



**Esmeraldas**  
**PREFECTURA**  
¡Juntos haremos historia!

## RESOLUCIÓN No. 194

### REFORMA DEL PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES - PAC 2022

#### CONSIDERANDO:

**Que**, el Art. 226 de la Constitución de la República del Ecuador claramente determina que: "Las instituciones del Estado, sus organismos, dependencias, las servidoras o servidores públicos y las personas que actúen en virtud de una potestad estatal ejercerán solamente las competencias y facultades que les sean atribuidas en la Constitución y la ley. Tendrán el deber de coordinar acciones para el cumplimiento de sus fines y hacer efectivo el goce y ejercicio de los derechos reconocidos en la Constitución";

**Que**, en el Registro Oficial Suplemento No. 395, de 4 de agosto del 2008, se publicó la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, expedida por la Asamblea Nacional Constituyente; la misma que determina los principios y normas que regulan los procedimientos de contratación para la adquisición o arrendamiento de bienes, ejecución de obras y prestación de servicios, incluidos los de consultoría, que celebren las entidades contratantes previstas en el artículo 1 de la mencionada Ley.

**Que**, mediante Decreto Ejecutivo No. 458, publicado en el Registro Oficial Suplemento No. 87 de 20 de jun.-2022, el Presidente Constitucional de la República del Ecuador, señor Guillermo Lasso Mendoza, expidió el Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública; el mismo que tiene por objeto la aplicación de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, por parte de las Entidades previstas en el Art. 1 de la Ley y los actores que conforman el Sistema Nacional de Contratación Pública.

**Que**, el GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PROVINCIA DE ESMERALDAS (Consejo Provincial de Esmeraldas) es una persona jurídica de Derecho Público autónoma, con patrimonio propio y con capacidad para realizar los actos jurídicos que fueren necesarios para el cumplimiento de sus fines;

**Que**, de conformidad con el Art. 22 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, establece: "*Las Entidades Contratantes, para cumplir con los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo, sus objetivos y necesidades institucionales, formularán el Plan Anual de Contratación con el presupuesto correspondiente de conformidad a la planificación plurianual de la Institución, asociados al Plan Nacional de Desarrollo y a los presupuestos del Estado. El plan será publicado obligatoriamente en la página Web de la entidad contratante dentro de los quince (15) días del mes de enero de cada año e interoperará*



con el Portal de Compras Públicas. De existir reformas al Plan Anual de Contrataciones, estas serán publicadas siguiendo los mismos mecanismos previstos en este inciso”.

Que, el último inciso del artículo 43 del Reglamento General a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública manifiesta:

“Las entidades contratantes podrán modificar el PAC, a través de una resolución administrativa debidamente motivada, siempre y cuando tales reformas obedezcan a una justificación técnica y económica, o por causas de caso fortuito o fuerza mayor debidamente sustentadas.”

**Que**, la motivación para la Reforma corresponde a:

Redefinición del Proceso: Modificación en descripción, lugar de entrega, cronograma, Tipo de compra (Bienes, Servicios, Consultorías, u Obras), CPC, Periodo, Partidas Presupuestarias, Ajuste en Cantidad y Presupuesto Referencial (incremento o disminución).	
Creación de Procesos	
Desagregación de Procesos	
Agrupación de Procesos	
Eliminación de Procesos	X

**Motivación /Justificación de la Reforma:**

De conformidad a la solicitud de reforma al PLAN ANUAL DE CONTRATACIÓN de fecha 28 de noviembre de 2022, con firmas de responsabilidad del Ing. Jorge Santillán, Analista Ambiental, Ing. Jarell Benítez, Coordinador de Gestión Ambiental y aprobado por el Director de Gestión Ambiental (E), el Blgo. Janino Carvache, dicha reforma se realiza en base a los siguientes aspectos establecidos en la solicitud de reforma al PLAN ANUAL DE CONTRATACIÓN 2022, mismos que se detallan a continuación:

**Justificación:**

Dando Cumplimiento Plan Operativo Anual (POA 2022), para la contratación de “Contenedores para almacenamiento temporal de desechos comunes, como fortalecimiento al turismo comunitario en la franja costera de la provincia de Esmeraldas”, en el sistema de SERCOP al inicio del año 2022 se actualizaron todos los formatos de la etapa preparatoria para la contratación de diferentes servicios, bienes, obras o consultorías, donde la Dirección de Planificación en el mes de Enero del 2022 capacito a todo el personal de trabajo que ejerce sus funciones en el Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia de Esmeraldas (GADPE).

El 26 de marzo de 2022 la provincia de Esmeraldas sufrió un acontecimiento natural, el cual impidió ejecutar los proyectos presentados durante el primero (febrero, marzo) y segundo (abril, mayo, junio) trimestre del año 2022, por tal motivo dichos proyectos



**Esmeraldas**  
**PREFECTURA**  
**¡Juntos haremos historia!**

quedaron aplazados para el tercer trimestre. En el cual el proyecto "Control de la Contaminación Ambiental", con actividad "Adquisición de contenedores para almacenamiento temporal de desechos comunes, como fortalecimiento al turismo comunitario en la franja costera de la provincia de Esmeraldas", llegó hasta la etapa de certificación de partida presupuestaria en el mes de agosto, donde el 20 del mes antes mencionado del presente año, el Servicio Nacional de Contratación Pública (**SERCOP**), volvió a actualizar los lineamientos de contratación pública implementando el Estudio de Viabilidad por lo tanto se comenzó desde cero con la elaboración del Informe de Requerimiento del proyecto antes mencionado.

Mediante Memorando N. 215-GADPE-AV-GA-JSM-2022, de fecha 6 de octubre del 2022, suscrito por el Ing. Jorge Santillán Mendoza, Responsable de Calidad Ambiental, dirigido al Blgo Janino Carvache Lucas, Director de Gestión Ambiental, donde hace entrega del Informe de Requerimiento para la contratación del Objeto de contrato "Adquisición de contenedores para almacenamiento temporal de desechos comunes, como fortalecimiento al turismo comunitario en la franja costera de la provincia de Esmeraldas".

Mediante Memorando N. 1227-GADPE-AV-GA-2022, de fecha 6 de octubre del 2022, suscrito por el Blgo Janino Carvache Lucas, Director de Gestión Ambiental, dirigido al Arq. Villaúl Muñoz Góngora, Director de Planificación, en la cual solicita la revisión del perfil para la contratación del Objeto de contrato "Adquisición de contenedores para almacenamiento temporal de desechos comunes, como fortalecimiento al turismo comunitario en la franja costera de la provincia de Esmeraldas".

Mediante Memorando N 46-GADPE-AV-GA-JBQ-2022, de fecha 6 de octubre del 2022, suscrito por el Ing. Jarell Benítez Quintero, Coordinador de Gestión Ambiental, dirigido al Ing Jorge Santillán Mendoza Técnico de Calidad Ambiental, donde dispone el inicio de proceso de contratación de Adquisición de contenedores para almacenamiento temporal de desechos comunes, como fortalecimiento al turismo comunitario en la franja costera de la provincia de Esmeraldas.

Mediante Memorando N°.277-GADPE-HA-GP-2022, de fecha 7 de octubre del 2022, suscrito por el Arq. Villaúl Muñoz Góngora, Director de Gestión de Planificación, dirigido al Blgo. Janino Carvache Lucas, Director de Gestión Ambiental, donde da respuesta al memorando N. 1227-GADPE-AV-GA-2022, mismo que solicita la revisión del perfil proceso de contratación "Adquisición de contenedores para almacenamiento temporal de desechos comunes, como fortalecimiento al turismo comunitario en la franja costera de la provincia de Esmeraldas", donde adjunta ficha de revisión técnica, realizada por el Ing. Oscar Celleri Muñoz.

Mediante Memorando N°. 1228-GADPE-AV-GA-2022, de fecha 7 de octubre del 2022, suscrito por el Blgo Janino Carvache Lucas, Director de Gestión Ambiental, dirigido al Arq. Villaúl Muñoz Góngora, Director de Planificación, donde solicita la certificación POA  
Mediante Memorando N. 1229-GADPE-AV-GA-2022, de fecha 7 de octubre del 2022, suscrito por el Blgo Janino Carvache Lucas, Director de Gestión Ambiental, dirigido a la Ing. María de los Ángeles Moran Vivas, Coordinadora de Compras Públicas, donde solicita certificación PAC y verificación de Catálogo Electrónico.



Mediante Certificación POA N.355-GADPE-HA-GPA, de fecha 7 de octubre del 2022, suscrito por el al Arq. Villaúl Muñoz Góngora, Director de Planificación, dirigido al Blgo Janino Carvache Lucas, director de Gestión Ambiental, donde certifica lo siguiente.

PROYECTO	DETALLE DE LA ACTIVIDAD	PROCEDE
Control de la Contaminación Ambiental.	IMPLEMENTACIÓN DE CONTENEDORES PARA ALMACENAMIENTO TEMPORAL DE RESIDUOS SÓLIDOS PARA ENTREGA DE COMUNIDADES DE LA PROVINCIA DE ESMERALDAS.	SI

Memorando No.1801-GADPE-HAP-UCP-2022, de fecha 07 de octubre del 2022, suscrito por la Ing. María de los Ángeles Morán Vivas -Coordinadora de la Unidad de Contratación Pública del GADPE dirigido al Blgo. Janino Carvache Lucas director de Gestión Ambiental del GADPE, donde certifica que en el PAC 2022, **SI** se encuentra contemplado el proyecto "Adquisición de contenedores para almacenamiento temporal de desechos comunes, como fortalecimiento al turismo comunitario en la franja costera de la provincia de Esmeraldas".

Memorando No.1802-GADPE-HAP-UCP-2022, de fecha 07 de octubre del 2022, suscrito por la Ing. María de los Ángeles Morán Vivas -Coordinadora de la Unidad de Contratación Pública del GADPE dirigido al Blgo. Janino Carvache Lucas Director de Gestión Ambiental del GADPE, donde se informa que **NO** se encuentra en el catálogo electrónico, el proyecto "Adquisición de contenedores para almacenamiento temporal de desechos comunes, como fortalecimiento al turismo comunitario en la franja costera de la provincia de Esmeraldas", donde se adjunta print de pantalla.

Mediante Memorando N. 1238-GADPE-AV-GA-2022, de fecha 11 de octubre del 2022, suscrito por el Blgo Janino Carvache Lucas, Director de Gestión Ambiental, dirigido al Arq. Villaúl Muñoz Góngora, Director de Planificación, donde solicita la redivisión del Estudio de Viabilidad para el proceso de contratación "Adquisición de contenedores para almacenamiento temporal de desechos comunes, como fortalecimiento al turismo comunitario en la franja costera de la provincia de Esmeraldas".

Mediante Memorando N.280-GADPE-HA-GPA, de fecha 11 de octubre del 2022, suscrito por el al Arq. Villaúl Muñoz Góngora, Director de Planificación, dirigido al Blgo Janino Carvache Lucas, Director de Gestión Ambiental, donde dice que una vez revisado el Estudio de Viabilidad, para la contratación de "Adquisición de contenedores para almacenamiento temporal de desechos comunes, como fortalecimiento al turismo comunitario en la franja costera de la provincia de Esmeraldas", se determina que **CUMPLE** con los objetivos y metas definidas en los instrumento de planificación institucional, garantizando la viabilidad de la contratación, amparado en el **artículo 42** del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación.



**Esmeraldas**  
**PREFECTURA**  
¡Juntos haremos historia!

Mediante Memorando 1233-GADPE-AV-GA-2022, de fecha 11 de octubre del 2022, suscrito por el Blgo. Janino Carvache Lucas, Director de Gestión Ambiental, dirigido a la Ing. María de los Ángeles Moran -Coordinadora de la Unidad de Contratación Pública del GADPE, donde solicita la recepción de proformas para la contratación "Adquisición de contenedores para almacenamiento temporal de desechos comunes, como fortalecimiento al turismo comunitario en la franja costera de la provincia de Esmeraldas".

Mediante Memorando 1822-GADPE-HAP-UCP-2022, de fecha 12 de octubre del 2022, suscrito por la Ing. María de los Ángeles Moran, Coordinadora de la Unidad de Contratación Pública del GADPE, dirigido al Blgo. Janino Carvache Lucas, Director de Gestión Ambiental, donde comunica que dicho requerimiento fue publicado en la herramienta del SOCE para la recepción de proformas.

Mediante Memorando 1837-GADPE-HAP-UCP-2022, de fecha 14 de octubre del 2022, suscrito por la Ing. María de los Ángeles Moran, Coordinadora de la Unidad de Contratación Pública del GADPE, dirigido al Blgo. Janino Carvache Lucas, Director de Gestión Ambiental, donde comunica que una vez realizado la solicitud de proformas y constatado en el sistema del SOCE se pueden evidenciar tres proformas, para proceder a realizar el estudio de Mercado.

Una vez evidenciado las tres proformas se procedió a realizar el Informe de Necesidad con fecha 19 de octubre del 2022 y Estudio de Mercado con 18 de octubre del 2022 para la contratación de "Adquisición de contenedores para almacenamiento temporal de desechos comunes, como fortalecimiento al turismo comunitario en la franja costera de la provincia de Esmeraldas".

Mediante Memorando N. 1256-GADPE-AV-GA-2022, de fecha 19 octubre del 2022 suscrito por el Blgo. Janino Carvache Lucas Director de Gestión Ambiental, dirigido a la Ing. Emilia Miketta López, Directora Financiera, donde solicita Certificación Presupuestaria para la contratación "Adquisición de contenedores para almacenamiento temporal de desechos comunes, como fortalecimiento al turismo comunitario en la franja costera de la provincia de Esmeraldas".

Certificación Presupuestaria N°. 0332, de fecha 20 de octubre del 2022, suscrita por la Ing. Emilia Miketta López, Directora Financiera, dirigido al Blgo Janino Carvache Lucas, Director de Gestión Ambiental, donde consta la partida con número 73.08.05 correspondiente a: "**Adquisición de contenedores para almacenamiento temporal de desechos comunes, como fortalecimiento al turismo comunitario en la franja costera de la provincia de Esmeraldas**", por el monto \$31,250.00.

Para trámite pertinente se realiza la entrega del INFORME DE REFORMA, referente a la no ejecución de contratación y "Adquisición de Contenedores para almacenamiento temporal de desechos comunes, como fortalecimiento al turismo comunitario en la franja costera de la provincia de Esmeraldas", con certificación presupuestaria **No. 000332**; debido a las actualizaciones y reformas realizadas por el Servicio Nacional de Contratación Pública (**SERCOP**), mismo que ha impedido culminar de forma satisfactoria todas las etapas del proceso.



Por todos los antecedentes antes mencionados por etapa de tiempo no se podrá culminar la contratación del proyecto "Adquisición de Contenedores para almacenamiento temporal de desechos comunes, como fortalecimiento al turismo comunitario en la franja costera de la provincia de Esmeraldas", se procede a hacer la entrega de \$35,000.00, al Departamento de Financiero para que ellos dispongan de dicho presupuesto en alguna actividad que vaya a realizar el GADPE en este año 2022.

Después de realizar las consultas a la Gestión Financiera, considerando que en el último trimestre hasta el 31 de diciembre se recaudará 20.000 dólares por concepto de pago de tasas, la partida presupuestaria de contadores quedará con ese presupuesto para el fondo ambiental.

**Que**, mediante **Memorando No.1492-GADPE-AV-GA-2022**, de fecha 28 de noviembre del 2022, suscrito por el Janino Carvache Lucas, Director de Gestión Ambiental (E), donde solicita Reforma al PAC 2022.

**Que**, mediante **memorando No.2426-GADPE-G-PR-2022**, de fecha 29 de noviembre del 2022 con RUTA documental # 3792, suscrito por el Sr. Diego Zambrano – Prefecto Provincial (S), dirigido a la Ing. María de los Ángeles Morán Vivas- Coordinadora de la Unidad de Compras Públicas; Ab. Diego Luzuriaga Peña-Procurador Síndico, donde autoriza Reformar el PAC y elaboración de Resolución

**Que**, de conformidad con las atribuciones establecidas en el artículo 22 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, **el artículo 43** del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, y las normas reglamentarias internas, se encuentra facultado para el efecto.

#### RESUELVO:

**Artículo 1.** Aprobar la reforma al PAC No. **194** del Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia de Esmeraldas.

#### Eliminación de Proceso:

Nr o.	Partida Pres.	CPC	T. Compra	T. Régimen	Fondo BID	Tipo de Presupuesto	Tipo de Producto	Cat. Electrónico	Procedimiento	Descripción	Ca nt.	U. Medida	Costo U.	V. Total	Período
1	73.08.05.00	492210013	Bien	Común	NO	Proyecto de Inversión	Normalizado	NO	Subasta Inversa Electrónica	Adquisición de contenedores para almacenamiento temporal de desechos comunes,	1.00	Unidad	31,250.0000	31,250.00	C1

